

ACTA DE BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO TEMPORAL VINCULADO AL PROYECTO “TECNOLOGÍA INTELIGENTE PARA LA INTERVENCIÓN REMOTA EN LA PREVENCIÓN DE ÚLCERAS DEL PIE DIABÉTICO EN ENTORNOS COMUNITARIOS” (AC25/00090), CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR-GRADUADO/A EN ENFERMERIA, A JORNADA PARCIAL, CON TITULACIÓN DIPLOMATURA/GRADO EN ENFERMERIA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE 09-2026.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. Vinita Mahtani (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 11:00 horas del día 27/04/2026 acuerdan por unanimidad:

1. Que, una vez subsanados los posibles defectos de la lista provisional, la lista de admitidos definitivos y excluidos, queda según se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS
***1801**	Francisco Sánchez, Alba	18,80
***3228**	Martínez León, Sofía	14,40

2. Que, dicha puntuación corresponde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	OTRAS ESPECIALIDADES EN ENFERMERIA	POSTGRADO/MASTER	CURSOS DE FORMACION, SEMINARIOS	IDIOMAS	APLICACIONES INFORMÁTICAS	ACT. INVESTIGADORA	EXP. LABORAL	TOTAL PUNTOS
***1801**	Francisco Sanchez, Alba	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	1,30	10,00	18,80
***3228**	Martínez León, Sofía	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	1,90	10,00	14,40

3. Que, para la adecuada aplicación de los baremos establecidos en las bases, se han utilizado los criterios expuestos a continuación:

3.1.- Curso de formación, seminarios:

Se valora exclusivamente las justificaciones aportadas donde consten las horas y por la puntuación indicada en el baremo.

3.1.- Conocimientos Idiomas:

Se valora exclusivamente en el apartado de “idiomas” y por la puntuación indicada en el mismo.

3.2.- Conocimientos Aplicaciones Informáticas:

Se valora lo aportado por el/la candidato/a.

3.3.- Conocimientos Específicos:

Se valora en base a las justificaciones, publicaciones, aportadas por lo/as candidato/as.



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



ciber

3.4.- Actividad Investigadora:

Se valora en base a las justificaciones aportadas por lo/as candidato/as.

3.5.- Experiencia laboral:

Se puntúa la relacionada con la categoría de acceso a la convocatoria y con referencia a la vida laboral/certificados de empresa aportados como genérica de su especialidad y específica. Igualmente se ha valorado la actividad investigadora no sujeta a relación laboral, siempre que no se superponga en su duración a la indicada para la actividad laboral para el mismo proyecto de investigación.

4. Que, tal y como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución provisional se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de **cinco días hábiles** siguientes a su publicación. Para ello, dispondrán de dos vías:

- La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a la siguiente dirección de correo: rrhh@fciisc.org.
- La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel, en cualesquiera de las sedes de la Fundación, en horario de 08:30 a 15:00, situadas en:

SEDE FISCAL Y SOCIAL (LAS PALMAS)

Bco. De La Ballena s/n Ed. Anexo al Hospital Univ. de Gran Canaria "Dr. Negrín "

35019 – Las Palmas de Gran Canaria

Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18

www.fciisc.org

SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

C/ Antonio Lecuona Hardisson, 13

38009-Santa Cruz de Tenerife

Tel. 922 47 89 08

Hospital Universitario de Canarias Antonio Lecuona Hardisson, 13 38009 - Santa Cruz de Tenerife	Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín Barranco de la Ballena s/n 35019-Las Palmas de G.C.
---	--

4. Que, en consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación.